

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

AVISO mediante el cual se informa de las modificaciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Geológico Mexicano, publicadas el 31 de octubre de 2022.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- ECONOMÍA.- Secretaría de Economía.- Servicio Geológico Mexicano.

FLOR DE MARÍA HARP ITURRIBARRÍA, Directora General, con fundamento en los artículos 3.º, fracción I, y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, penúltimo párrafo, 9 y 22, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 3, último párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 22, fracciones I y II, 59, fracciones XII y XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 9 TER de la Ley de Minería; 11 del Reglamento de la Ley Minera; 14, fracción I, II, III, XIII y XLV, del Estatuto Orgánico del Servicio Geológico Mexicano y

CONSIDERANDO

Que el H. Órgano de Gobierno del Servicio Geológico Mexicano, en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2023, celebrada el 08 de diciembre, mediante el Acuerdo 07 SGM IV O/2023, autorizó e instruyó la publicación de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (POBALINES) del Servicio Geológico Mexicano.

Que, conforme a la Primera Disposición Transitoria de los POBALINES, éstos entrarán en vigor al día siguiente a aquel en el que se publique el Aviso mediante el cual se informe de la publicación de las mismas en la página web del Servicio Geológico Mexicano, tal y como lo dispone el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se expide el siguiente

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LAS MODIFICACIONES DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SERVICIO GEOLÓGICO MEXICANO, PUBLICADAS EL 31 DE OCTUBRE DE 2022

Primero. Las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Servicio Geológico Mexicano son de observancia obligatoria para los servidores públicos de dicho organismo que intervengan, directa o indirectamente, en las operaciones en materia de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin perjuicio de lo establecido por otras disposiciones jurídicas aplicables. Dichos POBALINES se encuentran disponibles para su consulta en la página web del Servicio Geológico Mexicano.

Segundo. Se comunica a las autoridades de cualquier ámbito y materia, servidores públicos y público en general y para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, las direcciones electrónicas institucionales donde se encuentran disponibles para su consulta los POBALINES:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/880015/ADQ-D002_F-2.pdf

<https://www.dof.gob.mx/2024/SE/Pobalinesmod-SGM.pdf>

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Aviso entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 12 de enero de 2024.- La Directora General, **Flor de María Harp Iturribarría**.- Rúbrica.

(R.- 548292)